

Santiago, 7 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente:

Ref.: Cruzados SADP
Inscripción Registro Valores N°1047
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, y conforme a los requerimientos de información continua, comunicamos como hecho esencial que con fecha 31 de marzo de 2020, Cruzados SADP (en adelante la “**Sociedad**”) solicitó a la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la “**CMF**”) un pronunciamiento para que se autorizara la postergación de la realización de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, por todo el periodo de tiempo que fuera pertinente para que se efectuara su celebración de manera presencial, una vez que se levantaran las restricciones de reuniones de personas, considerando la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Por medio del Oficio Ordinario N°13.786 de fecha 3 de abril del año 2020, la CMF se pronunció respecto a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, señalando que no tenía facultades legales para autorizar dicha prórroga.

En virtud de lo anterior, venimos en señalar que la Junta Ordinaria de Accionistas de Cruzados SADP citada para el viernes 24 de abril de 2020 a las 10:00 horas, se celebrará de manera remota conforme a la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020.

Dejamos constancia que la Sociedad se encuentra en proceso de búsqueda de un sistema de participación y votación de manera remota, que permita cumplir con los estándares que exigen las normas referidas, lo que será informado oportunamente en el sitio web www.cruzados.cl.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Juan Pablo Pareja
Gerente General
Cruzados SADP

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bola Electrónica de Chile